

OFICIO DOM N° : 137 /2024.

ANT. : 1) ORD. D.O.H. R.V. N°1234 de fecha 30.08.2017, de Sr. Director de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso.

2) OFICIO N°11-2024 de fecha 09.01.2024, de Sra. Abogada Secretarías de la Comisión Especial Investigadora 38, doña Claudia Rodríguez Andrade.

3) OFICIO DOM N°53/2023 de fecha 14.02.2024, de Director de Obras Municipales (S).

4) OFICIO N°51-2024 de fecha 01.04.2024, de Sra. Abogada Secretarías de la Comisión Especial Investigadora 38, doña Claudia Rodríguez Andrade

MAT. : Reitera respuesta referida a la solicitud de antecedentes respecto del proyecto Foresta de la Costa III Reñaca.

CONCÓN, ABRIL 08 DE 2024.

A : DOÑA CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE.
ABOGADA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 38
y 39 DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

DE : DIRECTOR DE OBRAS (S) MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.

Junto con saludar, nos referimos a su OFICIO N°51-2024 de fecha 01 de abril de 2024, en el que indica reiterar el requerimiento de información formulado mediante OFICIO N°11-2024 de fecha 09 de enero de 2024. A fin de evitar una confusión, hacemos presente a Ud, que el informe requerido fue emitido por esta Dirección de Obras Municipales mediante **OFICIO DOM N°53/2023** de fecha **14 de febrero de 2024**, cuya copia adjuntamos.

Hacemos presente a Ud, que al momento de emitir dicha respuesta, el link indicado para entregar la respuesta se encontraba caído, misma situación que se presenta actualmente, razón por la cual y luego de haber consultado telefónicamente, la respuesta fue enviada al correo electrónico lrojas@congreso.cl.

Sin perjuicio de lo expuesto y abordando nuevamente la pregunta, informamos a Ud, que en los registros de esta Dirección de Obras Municipales no existe constancia de la tramitación o aprobación de un proyecto denominado: "**Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca**". Sin perjuicio de ello, considerando que el sector o localidad de Reñaca se emplaza en la Comuna de Viña del Mar, se ha realizado una consulta a fuentes públicas en línea, pudiendo comprobar que existe un proyecto inmobiliario con dicha denominación que efectivamente se emplaza en esa Comuna.

Antes de concluir, considerando que las preguntas contenidas en el cuestionario se refieren a materias de alta complejidad y especialidad, ajenas a las competencias de una dirección de obras municipales y la municipalidad respectiva, que además se entienden referidas a un proyecto específico de aguas lluvias, tramitado ante un servicio con las facultades e idoneidad necesarias para conocerlo, respetuosamente recomendamos a Ud, derivar el requerimiento de información a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso.

Queda atentamente a Ud.




**ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

AIRR/airr.

Distribución:

1. Claudia Rodríguez Andrade (CEI 38 y 39).
2. Archivo DOM.

(OFICIO CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE_INFORME LA FORESTA DE LA COSTA III_2)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
ALCALDIA

INGRESO N° 1347

FECHA: _____

avanzamos contigo
10 años de gestión pública

TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS

UNIDAD MUNICIPAL	PLAZOS				
	24 HORAS	48 HORAS	10 DÍAS	20 DÍAS	30 DÍAS
	TOMA CONOCIMIENTO	PROVIDENCIA	INFORMAR	CUMPLIDO	ARCHIVAR
ALCALDE	X				
SECRETARIA MUNICIPAL					
TRANSPARENCIA					
DIRECTOR JURIDICO					
DIRECTOR DIDECO					
DIRECTORA SECPLAC					
DIRECTOR DE SALUD					
DIRECTORA FINANZAS					
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCION	X				
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO					
DIRECTOR DE CONTROL					
DIRECTOR DE EDUCACIÓN					
JUZGADO DE POLICIA LOCAL					
DIRECTORA CULTURA					
<i>Requis Ausente</i> X					
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA					
DIRECTOR DESARROLLO RURAL					
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO					
DIRECTORA GESTION DE PERSONAS					
ADMINISTRADOR MUNICIPAL					
JEFATURA INSPECCION					
JEFATURA INFORMATICA					
RENTAS PATENTES					
OPERACIONES					

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
01 ABR 2024
OFICINA DE PARTES

Nuevo Oficio Comisión N° 51/2024

Notificación Cámara de Diputados <notificacion.camara@congreso.cl>

Lun 01/04/2024 13:09

Para:oficinadepartes <oficinadepartes@concon.cl>;Andrés Felipe Cruz G. <andres.cruz@congreso.cl>;Claudia Andrea Rodríguez Andrade <clrodri@congreso.cl>;oficinadepartes <oficinadepartes@concon.cl>

📎 1 archivos adjuntos (98 KB)

Oficio N. 51/2024.pdf;

Lunes, 1 Abril 2024

Director Obras Municipales de Con Cón

Para su conocimiento se adjunta el siguiente oficio comisión

Comisión CEI 38 Campo Dunar Concón

N° oficio 51/2024

Para su respuesta se solicita acceder al siguiente link.

Respuesta Oficio Comisión

Cámara de Diputadas y Diputados

;oficinadepartes@concon.cl;andres.cruz@congreso.cl;clrodri@congreso.cl;oficinadepartes@concon.cl;

Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.





Valparaíso, 1 de abril de 2024

ANT: OFICIO N° 11- 2024

OFICIO 51-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**., en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 9 de enero pasado en el que se le solicitó remitir todos los antecedentes que obren en su poder en relación a la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234, dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017, que aprobó el "Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca", la cual se adjunta a esta presentación, con expreso detalle de los siguientes aspectos:

- a) Las hectáreas de sumideros que se sumaron al colector;
- b) El caudal estimado que esta adición significó para el colector;
- c) El aumento de las velocidades de escurrimiento del colector que se produjo como consecuencia de esta adición;
- d) Los fundamentos para haber incrementado el caudal, aparentemente sin nuevas obras de aumento de la capacidad.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE CONCÓN,
SEÑOR ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ.**

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade